

RESOLUCION
N° 814/88

EXPEDIENTE N° 4179/87
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.00191

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27* de julio de 1988.-

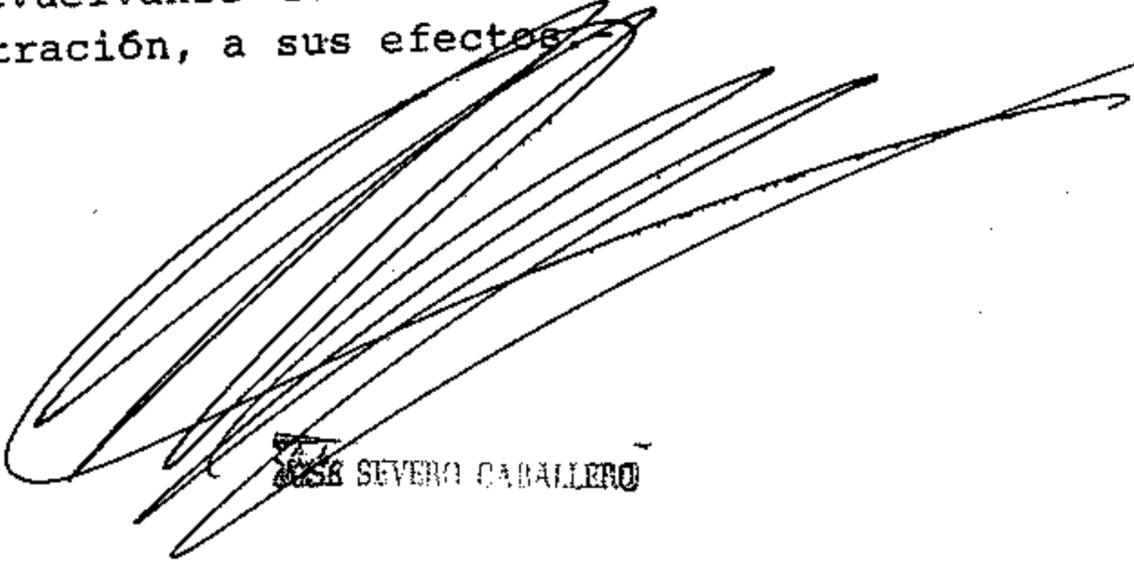
Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la licitación pública n° 348/88, destinada a contratar la provisión de siete (7) relojes fechadores con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que la grave situación financiera que afecta al Poder Judicial de la Nación, impone la necesidad de postergar la adquisición de ciertos elementos que no revisten el carácter de imprescindibles.-

Que por tal circunstancia y teniendo en cuenta el elevado costo de los aparatos a que se refiere este expediente (A 255.500.-), corresponde dejar sin efecto la presente licitación.-

Por ello, así se resuelve. Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JOSÉ SEVERO CABALLERO